

Normativa de Acceso, Matriculación y Complementaria

2011-2012

Aprobada en la Junta de Escuela del 28 de junio de 2011

Su objeto es resaltar aquellos puntos de especial importancia para el proceso de matriculación, tanto ordinaria como de ampliación, de los Planes de Estudio que se imparten en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, así como el proceso de matrícula de alumnos del Grado en Ingeniería Forestal y el procedimiento de adaptación al nuevo Plan de Estudios de Grado que se puso en marcha el curso académico 2010/2011 en la Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Para los alumnos que acceden por primera vez a esta Universidad es interesante que visiten en la página web www.upm.es, el apartado *Futuros Estudiantes*, donde aparece bastante información relacionada con la Universidad.

La Normativa de Acceso y Matriculación de la Universidad Politécnica de Madrid aparece completa en la dirección www.upm.es

ALUMNOS DEL GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL

1.- PLAZO Y MODO DE MATRICULACIÓN:

- **ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:** Al tener esta titulación una estructura de curso dividido en dos semestres, se han establecido dos períodos de matriculación:
 - Período de matriculación para el primer semestre: se desarrollara del 20 al 28 de julio de 2011 (ambos inclusive) y si no se cubriera el cupo de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el mes de julio, se ampliará el período de matrícula a cinco días hábiles desde la admisión.
 - Período de matriculación del segundo semestre: desde el 23 de enero al 3 de febrero de 2012.
- **ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO:** Se han establecido dos períodos de matriculación:
 - Período de matriculación para el tercer semestre: se desarrollara del 20 al 28 de julio de 2011 (ambos inclusive).
 - Período de matriculación del cuarto semestre: desde el 23 de enero al 3 de febrero de 2012.

Todos estos alumnos se matricularán en la modalidad de automatrícula a través de la página web www.upm.es/serviciosenred/automatricula; si se desea realizar la matrícula en la Escuela, dentro de los períodos indicados, se dispondrá de una sala con acceso telemático, donde el personal de Secretaría asesorará a los alumnos.

Antes de realizar la automatrícula los alumnos deberán enviar por correo electrónico, fax o por cualquier otro medio, la documentación que acredite la exención o bonificación de los precios públicos de la matrícula (familia numerosa, matrícula honor bachillerato, beca, etc.). De no hacerlo así, no se podrán aplicar los descuentos en la automatrícula.

El correo electrónico habilitado en la Secretaría del Centro para tratar temas de matrícula y enviar la documentación necesaria es matricula.eifmn.if@upm.es y el fax es 91 5439557.

El alumno deberá recoger el sobre del carné universitario en la Secretaría y entregarlo una vez cumplimentado antes del 15 de septiembre.

2.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEBEN APORTAR LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

En todos los casos, se deberá presentar en la Secretaría del Centro antes del 15 de septiembre, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI y original para su cotejo (o fotocopia previamente compulsada).
- Dos fotografías originales tamaño carnet, con apellidos y nombre al dorso.
- Documentación que acredite, en su caso, la exención de tasas de matrícula (becario, matrícula de honor, familia numerosa, etc.).

a) Alumnos procedentes de C.O.U o Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios.

- Original y fotocopia de la tarjeta de Selectividad para su cotejo.
- Resguardo de haber abonado en su Universidad de origen los derechos de traslado de expediente, excepto los alumnos que hayan superado la Prueba de Acceso en una Universidad del Distrito Único de Madrid.
- Si hubiera iniciado estudios universitarios y ha cambiado de carrera o centro, los derechos de traslado deberá abonarlos en la Universidad y/o Centro de origen.

b) Alumnos procedentes de Sistemas Educativos de la Unión Europea/Acuerdos Internacionales.

- Original y fotocopia para su cotejo de la credencial definitiva que les ha proporcionado la UNED.

c) Alumnos procedentes de Formación Profesional 2, Módulos Profesionales y Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalentes.

- Original del título y fotocopia para su compulsa. En caso de no estar expedido el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado su expedición, en cuyo caso, la matriculación quedará condicionada hasta la ulterior presentación del título.
- Si hubiera iniciado estudios universitarios y ha cambiado de carrera o de centro, los derechos de traslado deberá abonarlos en la Universidad y/o Centro de origen.

d) Alumnos con titulaciones universitarias y equivalentes

- Original y fotocopia del título universitario para su compulsa. En caso de no haberle sido expedido todavía el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado su expedición, en cuyo caso, la matriculación quedará condicionada hasta la ulterior presentación del título.

e) Alumnos que hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años, o para mayores de 45 años

- Carta de admisión y tarjeta que acredite la admisión a dicho estudio.

f) Alumnos mayores de 40 años

- Deberán acreditar su experiencia laboral y profesional.

g) Alumnos con estudios universitarios parciales realizados en el extranjero con convalidaciones concedidas por la U.P.M.

- Resolución favorable de reconocimiento/convalidación total de un mínimo de 30 créditos.

h) Alumnos por traslado procedentes de un título de Grado.

- Resolución favorable de un mínimo de 30 créditos europeos de materia básica u obligatoria de la misma rama de conocimiento.

3.- ASIGNATURAS A MATRICULAR:

Como regla general, la carga de trabajo para superar un curso académico es de 60 ECTS, por ello la matrícula se fija en 30 créditos europeos por semestre.

Los alumnos de las titulaciones de Grado, podrán cursar sus estudios en modalidad de tiempo completo o en modalidad de tiempo parcial.

Los alumnos de nuevo ingreso deberán matricularse de 30 créditos ECTS en cada semestre si se matriculan a tiempo completo. Bajo la modalidad de tiempo parcial, los estudiantes pueden reducir los créditos europeos hasta un mínimo 18 créditos, en ambos semestres.

Los alumnos que soliciten beca no podrán modificar la modalidad (total o parcial) elegida en el primer semestre.

Los alumnos que se matriculen en 2º curso están obligados a matricularse en aquellas asignaturas no superadas en el curso anterior, en el semestre en el cual se oferten. El alumno formalizará su matrícula con un número de créditos europeos que no sea inferior a 27 ni superior a 33.

A los alumnos que hubieran cursado dos semestres o más, se les permitirá matricular un nº de créditos en función de su rendimiento académico en los dos últimos semestres en los que se matriculó, y de acuerdo con este índice de rendimiento, el alumno se podrá matricular de hasta un máximo de 36 créditos europeos.

Cuando se formaliza la matrícula, se deben de tener en cuenta las asignaturas que son pre-requisitos de matrícula para poder matricular las asignaturas de los siguientes semestres, las tablas de estas asignaturas se pueden consultar en Secretaría.

4.- DISTRIBUCIÓN EN GRUPOS DE MATRÍCULA DE ALUMNOS DE GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL:

En el primer curso se ha planificado una distribución en tres grupos, los grupos de matrícula del segundo semestre serán iguales a los del primer semestre.

Para segundo curso se ha planificado una distribución de dos grupos, que igualmente se mantendrán cuando se formalice la matrícula del cuarto semestre en febrero de 2012.

5.-ANULACIÓN DE MATRÍCULA, CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA:

Matrícula del Primer/Tercer Semestre: Se podrá solicitar hasta el 30 de noviembre de 2011.

Matrícula del Segundo/Cuarto Semestre: Se podrá solicitar hasta el 14 de marzo de 2012.

Estos plazos amplían los dispuestos en la Normativa de Acceso y Matriculación y se entienden que son improrrogables.

6.- SOLICITUD DE EVALUACIÓN MEDIANTE SÓLO PRUEBA FINAL

Los alumnos deberán estar pendientes durante los meses de noviembre y febrero de los plazos que establezca el Centro para solicitar la evaluación mediante sólo prueba final. Si no se solicita expresamente esta evaluación, se entenderá que el alumno opta al sistema de evaluación continua, según indica la *Normativa reguladora de los Sistemas de Evaluación en los Procesos Formativos vinculados a los títulos de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio Adaptados al R.D. 1393/2007*.

7.- ALUMNOS DE INGENIEROS DE MONTES QUE SE ADAPTEN AL GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL:

Los alumnos de la titulación Ingeniero de Montes pueden matricularse en el Grado en Ingeniería Forestal a través del proceso de Adaptación de Planes o por Preinscripción.

Si el alumno no ha consolidado su permanencia en la UPM en su segundo año de estudios de Ingeniero de Montes, debe solicitar de nuevo la preinscripción entre el 14 de junio y el 5 de julio de 2011.

Si el alumno ha obtenido la permanencia, solicitará la adaptación de su expediente al nuevo título de Grado, del 4 al 19 de julio en el Secretaría del Centro y podrá realizar la matrícula del 20 al 28 de julio; estos alumnos podrán examinarse en septiembre de las asignaturas que tengan pendientes de Ingeniero de Montes.

También se puede solicitar la adaptación al Grado en Ingeniería Forestal del 20 al 30 septiembre y se matricularán en todo caso, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adaptación de su expediente.

A los alumnos que se matriculen en el Grado se les aplicará la adaptación de asignaturas que se correspondan con las de Ingeniero de Montes que tenga aprobadas, según la tabla Anexa.

8.- CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO PARA TITULADOS DE LA UPM:

El acceso a este curso lo podrán solicitar los titulados en Ingeniería Técnica Forestal de la UPM en el Vicerrectorado de Alumnos de la UPM desde el 27 junio al 8 de julio, en el caso de quedar plazas vacantes se abriría un nuevo plazo entre el 1 y el 6 de septiembre de 2011.

Para el plazo, la documentación a aportar y el procedimiento de matrícula se seguirán las mismas normas que para los alumnos de Grado de nuevo ingreso. Además se debe aportar certificado de haber obtenido un nivel B2 en inglés para poder matricularse en la asignatura "*English for Professional and Academic Communication*".

9.- BECARIOS DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

Si durante el curso 2011/2012 se es beneficiario de una beca del Ministerio de Educación se debe tener en cuenta que todo becario tiene que presentarse a examen (en convocatoria ordinaria o extraordinaria) de, al menos, un tercio de las asignaturas matriculadas; con ello se cumpliría la obligación que indica el Ministerio de destinar la beca a la finalidad para la que se concede, entendiéndose por tal la matriculación, asistencia a clase y presentación a exámenes, según se indica en la Convocatoria de estas becas.

ANEXO

INGENIERO DE MONTES

Código	Asignatura Aprobada Plan 74 (I. Montes)	Nuevo Plan Estudios		
		Código	Asignatura	ECTS
070000101 + 070000102	Álgebra lineal + Cálculo infinitesimal	135001103	Matemáticas I	6
		135001201	Matemáticas II	6
070000103	Física	135001102	Física I	6
		135001204	Física II	4
070000104	Química	135001101	Química	6
070000105	Dibujo técnico	135001104	Expresión gráfica en la ingeniería	6
070000201	Ampliación de matemáticas	135001301	Informática y modelización matemática	6
070000202	Ampliación de química orgánica y Bioquímica	135001205	Bioquímica y Biotecnología	5
070000204	Mecánica y mecanismos	135001206	Mecánica y mecanismos	3
070000205	Anatomía y fisiología vegetal	135001303	Anatomía y fisiología vegetal	6
070000206	Edafología	135001304	Edafología y Climatología	6
070000301	Estadística Aplicada	135001302	Estadística	6
070000303	Hidráulica general y aplicada	135001403	Hidráulica	4
070000304	Botánica, Dendrología y Geobotánica	135001202	Botánica Forestal	6
070000305	Electrotecnia I	135001305	Electrotecnia y electrificación	3
070000401	Cálculo de estructuras I	135001404	Construcción	5
070000402	Topografía, Geodesia y Astronomía	135001406	Topografía, S.I.G. y Teledetección	7
070000105	Dibujo técnico			
070000502	Vías de saca	135001502	Vías forestales	4
070000503	Principios de economía	135001203	Economía general y de la empresa	6
070000602	Organización de empresas			
070000601	Derecho y legislación	135001802	Derecho. Catastro. Política y Sociología forestal	6
070000603	Aprovechamientos forestales	135001801	Aprovechamientos y certificación forestales	6
070000604	Planificación y proyectos	135001803	Proyectos de ingeniería. Evaluación y corrección de impactos ambientales	6
070000645 070000646	Trabajo Fin de Carrera	135001100 135001200	Proyecto Fin de Grado	12

Especialidad Silvopascicultura

Código	Asignatura Aprobada Plan 74 (I. Montes)	Nuevo Plan Estudios		
		Código	Asignatura	ECTS
07000304	Botánica, Dendrología y Geobotánica	135001401	Ecología Forestal. Geobotánica	7
07000311	Meteorología y Ecología Vegetal			
07000312	Motores y máquinas térmicas	135001405	Termodinámica, motores y maquinaria forestal	3
07000411	Hidrología de superficie y conservación de suelos	135001504	Hidrología. Restauración hidrológica forestal	3
07000412	Selvicultura	135001501	Selvicultura general	6
07000413	Dasometría	135001402	Dasometría e inventariación forestal	4
07000414	Zoología	135001105	Zoología y entomología forestal	6
07000512	Entomología			
07000415	Defensa del monte + Patología forestal	135001505	Enfermedades y plagas forestales	5
07000513		135001606	Incendios forestales	4
07000511	Replantaciones y maquinaria forestal	135001603	Replantaciones forestales y viveros	5
07000514	Acuicultura y caza	135001602	Caza, pesca y acuicultura	5
07000611	Ordenación de montes	135001605	Ordenación de montes y valoración agraria	7
07000613	Valoración agraria			
07000612	Pascicultura, cultivos agrarios y zootecnia	135001503	Pascicultura y sistemas agroforestales	6
07000632	Genética general (optativa)	135001506	Genética forestal	3
07000641	Urbanización y paisajismo (optativa)	135001604	Paisaje. Ordenación del territorio	4

Especialidad Industrias Forestales

Código	Asignatura Aprobada Plan 74 (I. Montes)	Nuevo Plan Estudios		
		Código	Asignatura	ECTS
07000321	Operaciones básicas de las industrias forestales	135001509	Operaciones básicas en las industrias forestales	5
07000322	Termodinámica y termotecnia	135001508	Instalaciones térmicas	5
07000421	Electrotecnia II	135001609	Máquinas y aparatos eléctricos industriales	5
07000422	Selvicultura y repoblaciones	135001501	Selvicultura general	6
		135001603	Replantaciones forestales y viveros	5
07000424	Motores y máquinas térmicas	135001405	Termodinámica, motores y maquinaria forestal	3
07000521	Electrónica y sistemas de control	135001510	Electrónica industrial y sistemas de control	5
07000522	Dasometría y ordenación	135001402	Dasometría e inventariación forestal	4
		135001605	Ordenación de montes y valoración agraria	7
07000523	Tecnología de la madera I	135001507	Anatomía y propiedades de la madera	5
07000524	Tecnología de resinas, corchos y aceites esenciales	135001612	Industrias de los productos forestales no madereros	4
07000621	Conservación de maderas	135001608	Patología y conservación de la madera	4
07000622	Tecnología de la madera II	135001610	Procesos de 1ª y 2ª transformación de la madera	5
07000623	Química de la madera y tecnología de la celulosa y el papel	135001607	Procesos de fabricación de la celulosa y el papel	5
07000635	Sistemas de calidad (optativa)	135001611	Sistemas integrados de gestión y control de calidad en las industrias de la madera	7

